

1750
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAR 2009	
Recibido.....	17:50.....Hs.
Exp: N°.....	22044.....P.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el temario de asuntos a considerar en el actual Periodo Extraordinario de Sesiones al Expte. N° 21655 Senado, que cuenta con media Sanción de la Cámara de Senadores y versa sobre la expropiación temporaria de un inmueble en María Juana, Departamento Castellanos, explotado por SABB SA para destinarlo al funcionamiento de una cooperativa de trabajo.

Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

MARÍA JUANA

R Peirone

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente;

GRACIELA B. MONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

El proyecto que solicito se incorpore para ser tratado en el presente Periodo Extraordinario es, además de un anhelo de cientos de trabajadores de María Juana, una necesidad imperiosa para un importante sector productivo de la zona.

El inmueble de referencia alberga desde 1951 la primera fábrica de vagones de carga del país propiedad de la firma Bautista Buriasco e Hijos Ltda. Esta unidad productiva trabajó en forma continua llegando a tener casi mil empleados; lo cual es una proporción importantísima de trabajo y ocupación real teniendo en cuenta que la población de María Juana es de cinco mil habitantes aproximadamente.

En el año 1989 la fábrica cerró sus puertas y vendió su patrimonio a SABB SA, grupo financiero de la Capital Federal, y es allí cuando comienzan las irregularidades en su funcionamiento. En el año 1994 vuelve a cerrar sus puertas sosteniendo en ese momento numerosas deudas previsionales, provinciales, comunales y sueldos impagos (que a la fecha no han sido cobrados aún por los trabajadores). Desde entonces ha funcionado de manera discontinua y anormal frente a lo cual se han realizado numerosas gestiones para que los diversos estamentos gubernamentales intercedan para que cese de una vez la insensible conducta que sostienen los titulares de SABB SA.

Mientras tanto los obreros han trabajado a fuerza de esperanza y tolerancia reparando vagones y construyendo últimamente barcazas destinadas al transporte de mineral de hierro que son ensambladas en Rosario, manteniendo de esta manera la capacidad y potencial productivo de la fábrica a pesar de que las deudas y jornales impagos continúan a la orden del día.

Sr. Presidente esta solicitud tiene, además, su razón de ser en el hecho de que recientemente importantes empresas navales se han



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

interesado en la calidad y forma de construcción de los bloques para barcazas quedando muy conformes con lo observado luego de visitar la planta. La demanda de estas barcazas es significativa ya que empresas insignia como Río Tinto u Horamar estarían dispuestas a encargar a la mencionada fábrica la construcción de las mismas. Tomar esta oportunidad no sólo beneficiaría a la comunidad de María Juana sino también a los ensambladores rosarinos.

En este sentido es profunda la preocupación de los trabajadores al ver que una excelente oportunidad de producir y trabajar se diluye debido a que a la indefinición de la situación de la fábrica se le suma la dura competencia que en este terreno significan países como Brasil, Uruguay o Paraguay que están muy interesados en absorber el trabajo de construcción de estas barcazas.

La expropiación temporal de este inmueble es necesaria Sr. Presidente, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación del mercado laboral regional que día a día empeora por los efectos de la crisis mundial que nos toca afrontar.

Esta ha sido la primera fábrica de vagones del país, es una empresa netamente metalúrgica y es la fábrica que con un novedoso sistema ha construido siete barcazas (de las cuales seis están hoy navegando) y está en condiciones de afrontar la construcción masiva de estos productos para atender una real demanda que se manifiesta actualmente en el mercado.

A esto hay que añadirle lo que significaría a nivel de recupero estratégico de una fuente de trabajo de primer nivel ya que constituye un factor muy relevante contar en nuestro propio país con una fábrica de los productos que conforman el motor principal para que nuestras exportaciones lleguen a destino de la forma más económica y ecológica.

Sr. Presidente, toda la comunidad de María Juana ha sostenido los vaivenes de esta fábrica a través de la solidaridad de comercios e instituciones los cuales han colaborado confiando en su definitiva recuperación y, después de tanto tiempo, continúan manteniéndola al margen del cierre definitivo. Este es un ejemplo de trabajo y de esperanza que no podemos ignorar, devolverle a la comunidad de María Juana tan importante fuente de trabajo será un alivio para la región y un paliativo importantísimo para la crisis.

Este proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y es por ello que debe considerarse no demorar más su tratamiento y darle sanción definitiva en este periodo extraordinario para devolverles a los trabajadores de María Juana su dignidad y su esperanza.

Por los argumentos expuestos precedentemente solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

ADRIAN M. A. SIMIL

ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

MARIN

R. Pirone

GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

AYCO

ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina